



DECRETO A. EXENTO N° 786

COLBUN, Abril 16 del 2021

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°123 de fecha 14.04.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 13.04.2021 por acuerdo N°1139, sobre aprobación de Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

1.			<u>EN MILES DE \$</u>
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
05	03	De Otras Entidades Públicas	45.000.-
TOTAL			<hr/> 45.000.- <hr/>
<u>GASTOS</u>			
<u>SUPLEMENTACIÓN</u>			
<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>			
22	07	Publicidad y Difusión	7.000.-
22	09	Arriendos	25.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	5.000.-
29	05	Máquinas y Equipos	8.000.-
TOTAL			<hr/> 45.000.- <hr/>

2. Para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/SMF/fmu.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde



DECRETO A. EXENTO N° 000864

COLBUN, Abril 26 del 2021

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que Creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N°2858 de fecha 30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinario N°131 de fecha 21.04.2021 del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 20.04.2021 por acuerdo N°1147, sobre aprobación de Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO:

Apruébase la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

			<u>EN MILES DE \$</u>
1.	<u>TRASPASO DE GASTOS</u>		
	<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
	34 07	Deuda Flotante	10.000.-
	TOTAL		10.000.-
	<u>A GASTOS</u>		
	<u>SUBT. ITEM ASIGN.</u>		
	26 02	Compensaciones Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.-
	TOTAL		10.000.-

2. Para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/SMF/fmu.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-